



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 11 AGO 2010

RES. H. N° 1059-10

EXPTE. N° 4.128/07

VISTO:

La elevación realizada por Carina Alejandra Albornoz, alumna de la Carrera de Licenciatura en Inglés, LU. N° 790.268, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis, que fuera aprobado por Res. H.N° 584-07; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 746-09, se otorga prórroga por un año para la presentación de su Trabajo de Tesis, a partir del 7 de junio de 2.009;

Que a fs. 26 la alumna Albornoz eleva la solicitud de prórroga, fundamentada en razones de salud de su Directora, Dra. Marcela Beatriz Sosa;

Que la comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 424-10 aconseja otorgar prórroga excepcional de seis meses, para la presentación de Trabajo Final de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 27-07-2010)

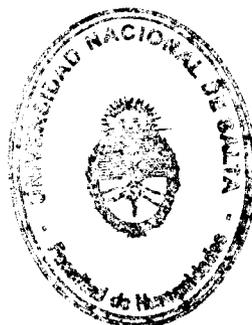
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Inglés, Carina Alejandra Albornoz, L.U. N° 790.268, prórroga excepcional por seis meses a partir del 7 de junio de 2.010, para la presentación final del Trabajo de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Departamento de Lenguas, Directora de Tesis, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj

MARIA JULIA LÓPEZ
DIRECTORA ADM. ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



ENC. FLORENCIA DE V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N. Sa.